



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
07/10/2024



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

Garajonay, 1
31621 - SARRIGUREN
Tel. 948 33 16 11
www.valledeegues.com

Don JESÚS MIGUEL ERBURU ARBIZU, Secretario del Ayuntamiento del Valle de Egüés, CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria de Junta de Gobierno del Ayuntamiento del Valle de Egüés celebrada el día 3 de octubre de 2024 se adoptó acuerdo que, literalmente transcrito, dice:

“5º.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PARA EL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS

Mediante acuerdo adoptado por este órgano de gobierno municipal de fecha 30 de mayo de 2024, se acordó licitar el contrato del servicio de atención psicológica en materia de violencia contra las mujeres para el Ayuntamiento del Valle de Egüés. En el plazo de presentación de ofertas no se presentó empresa o profesional interesado en optar al referido contrato. Por lo tanto, procede declarar la licitación como desierta.

Tal y como viene la opción recogida en el artículo 75 de la Ley Foral de Contratos Públicos, se ha optado por acudir al procedimiento negociado sin convocatoria de licitación. Para ello se ha remitido la preceptiva invitación a tres empresas que se dedican a prestar el servicio requerido, a saber:

- Psimae Instituto de Psicología Jurídica y Forense, S.L.P.
- Asociación Educativa Berriztu
- Agintzari

En el plazo indicado en la invitación, solo Psimae Instituto de Psicología Jurídica y Forense, S.L.P. ha presentado la correspondiente oferta.

En este procedimiento de licitación no es preceptiva la participación de Mesa de Contratación ni la utilización de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra - PLENA-.

Visto lo cual, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Declarar desierto el procedimiento de licitación, en la modalidad de abierto, del contrato del servicio de atención psicológica en materia de violencia contra las mujeres para el Ayuntamiento del Valle de Egüés, al no haberse presentado oferta alguna.



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AEDD FHX9 JFWJ 94EF

Certificado punto 5 acta JGL 03.10.2024 - SEFYCU 103258

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
07/10/2024

2º.- Aprobar el expediente para el contrato del servicio de atención psicológica en materia de violencia contra las mujeres para el Ayuntamiento del Valle de Egüés, en la modalidad de procedimiento negociado sin publicidad.

3º.- Autorizar el gasto que se financiará conforme se establece en el informe de reserva de crédito emitido por Intervención municipal.

4º.- Adjudicar el contrato del servicio de atención psicológica en materia de violencia contra las mujeres para el Ayuntamiento del Valle de Egüés, a favor de la única empresa que ha presentado oferta, Psimae Instituto de Psicología Jurídica y Forense, S.L.P. en la cantidad de 12.000 euros anuales, IVA excluido, debiendo cumplir el pliego de prescripciones económicas-administrativas y técnicas que rigen para la contratación.

5º.- Publicar la presente adjudicación en el Portal de Contratación.”

Para que conste donde convenga, expido el presente en Sarriguren-Valle de Egüés
Documento firmado electrónicamente



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AEDD FHX9 JFWJ 94EF

Certificado punto 5 acta JGL 03.10.2024 - SEFYCU 103258

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 2 de 2